

La Secretaria de Coordinación General de Gobierno, a través de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado, emite el siguiente:

## AVISO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS 001-2021

La Secretaria de Salud ha solicitado a la Oficina Normativa de Adquisiciones del Estado, la incorporación del **Oxígeno Médico** en el "CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE EMERGENCIA PCM-005-2020 7MA INCLUSIÓN.

Con el propósito de conocer si existen posibles oferentes en el mercado nacional que puedan proveer estos servicios se invita a presentar una carta de expresión de interés firmada y sellada por el Representante Legal, para participar en el proceso a través del Centro de Atención al Usuario (CAU), asignado al área de Dirección en el siguiente enlace: <https://soporte.honducompras.gob.hn/solicitud>

La carta de expresión de interés debe indicar los Hospitales para los cuales presentará oferta, la fecha límite 08 de enero 2021, a las 5:00 p.m. (Ver adjunto).

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO - ONCAE

Tegucigalpa M. D. C., 05 de enero de 2021

Atentamente,

  
DIRECCION  
**ONCAE**  
ING. SOFÍA CAROLINA ROMERO  
Directora ONCAE  
OFICINA NORMATIVA DE  
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL  
ESTADO



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar  
Fuerzas Armadas, contiguo a Chimínike



[info.oncae@scgg.gob.hn](mailto:info.oncae@scgg.gob.hn)



(+504) 2240-1470 al 74

Tegucigalpa, M.D.C. 23 de abril del 2020

**OFICIO ONCAE-DIR-570-2020**

**Referencia: Solicitud vía correo electrónico adjunta**

**Lic. César Barrientos Palada**  
Gerente Administrativo Secretaría de Salud  
Su oficina

Estimado Licenciado Barrientos:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al oficio 811-GA-2020, en el que solicita a esta Oficina, la inclusión del oxígeno para uso medicinal, en el catálogo electrónico de emergencia. Para tal efecto es necesario que la SESAL complete la siguiente información, que es necesaria para la solicitud de ofertas:

1. Requisitos legales, técnicos y financieros que deben cumplir los oferentes.
2. Garantías que requerirá la SESAL previo a la firma del contrato con el o los proveedores adjudicados
3. Certificaciones, registros, permisos y condiciones sanitarias que deben cumplir los productos ofertados
4. Especificación técnica del envase
5. Capacidad mínima del envase
6. Tipo de válvulas y su requerimiento de protección
7. Forma, plazo y lugar de entrega
8. Condiciones de traslado de cilindros
9. Condiciones de mantenimiento de cilindros
10. Servicios post-venta requeridos
11. Presupuesto aprobado
12. Fuente de financiamiento
13. Precios de la última adquisición
14. Actualización del Plan Anual de Compras institucional, incorporando el requerimiento de los hospitales regionales; ya que en este momento solamente se encuentra disponible la planificación del nivel central
15. Condiciones de sub-contratación: Se permite / No se permite
16. Nombre, correo electrónico y número de teléfono, cargo y área de especialidad del personal técnico designado por SESAL, para responder consultas y evaluación de ofertas.

Por último, deseo informarle que la ONCAE, ha solicitado apoyo externo, para la revisión y recomendaciones a las especificaciones técnicas solicitadas por SESAL. En ese sentido traslado a usted, para su valoración las siguientes sugerencias:

OFICIO ONCAE-DIR-570-2020

1

1. Requerir oxígeno O2, gas comprimido, inodoro, de uso médico, pureza mínima 99.5%, presión 2200 a 2300 psi.
2. Cilindro debidamente etiquetado, con código de color según ISO o NFPA, sin costuras, de una sola pieza, de aluminio o acero al carbón.

La presente recomendación se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el artículo 32, primer párrafo establece; Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado. Sin otro particular al que referirme, me suscribo y aprovecho la oportunidad para expresarle nuestras muestras de consideración y respeto.

Atentamente,

  
DIRECCION  
ONCAE  
OFICINA NORMATIVA DE  
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL  
ESTADO  
ING. SONIA CAROLINA ROMERO  
Directora ONCAE

- Cc. Lic. Alba Consuelo Flores  
Secretaría de Estado en el Despacho de Salud
- Cc. MSC. Martha Doblado  
Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno por Ley
- Cc. Lic. Rocio Tábor  
Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas
- Cc. Lic. Juan José Pineda  
Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas
- Cc. Lic. Carlos Hernández  
Asociación para una Sociedad Más Justa
- Cc. Archivo

OFICIO ONCAE-DIR-570-2020

2

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de octubre de 2020

Oficio No. 2109-2020-GA

Ingeniero  
**Sofía Carolina Romero Palma**  
Directora  
Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno  
Su Oficina.

Distinguida Ing. Romero:

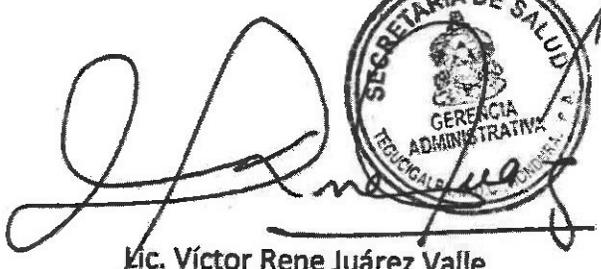
Reciba un cordial saludo en nombre de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud.

Por medio de la presente, en base a la reunión virtual sostenida el día jueves 15 de octubre entre personal de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Salud, en la cual se acordó nombrar una Comisión por parte de la Secretaría de Salud y enviar los requerimientos técnicos con la finalidad de incorporar al Catálogo Electrónico el elemento de Oxígeno Médico. Se remite adjunto los requerimientos técnicos e información solicitada mediante OFICIO ONCAE-DIR-570-2020, asimismo comunicarle que a lo interno de la Secretaría se conformó dicha comisión con personas conocedoras en la materia y se ha designado como enlace para este proceso al Lic. Joaquín Rodríguez Lagos (joaquin\_eri@yahoo.com / (504)3333-2870), quien se desempeña como Oficial Administrativo de esta Gerencia Administrativa.

Estamos con el anhelo de poder culminar lo más pronto posible las gestiones pertinentes para mejorar los procesos de adquisición institucional.

Sin otro particular y agradeciéndole todo su apoyo, le saludo con las muestras de mi estima y consideración.

Atentamente,

  
  
Lic. Víctor Rene Juárez Valle  
Gerente Administrativo

cc: Lic. Alba Consuelo Flores - Secretaria de Estado en el Despacho de Salud  
cc: archivo

Barrio El Centro, Avenida Cervantes, Contiguo al Correo Nacional  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.  
Tel.(504)2222-8518, Fax.(504)2222-5226, www.salud.gob.hn

## 1. Requisitos legales, técnicos y financieros que deben cumplir los oferentes.

### Requisitos legales:

- a) Presentación de la oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña, firmada y sellada por la persona legalmente responsable de todo acto relacionado con la oferta.
- b) Lista de precios, firmado y sellado por el representante legal de la Empresa.
- c) Acompañar Garantía de Mantenimiento de Oferta, la cual deberá incluir número, nombre y tipo de Licitación, cláusula obligatoria, beneficiario.
- d) Certificación de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE).
- e) Acreditación del Poder de Representación, que acredita que "El Oferente" tiene poder suficiente para comprometer a la Empresa a través de la presentación de la oferta y para la suscripción de contratos, observando todas las formalidades de Ley.
- f) Fotocopia del Registro Tributario Nacional de la Empresa (RTN) y de su representante; si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales (debidamente autenticados por notario público).
- g) En caso de mantener en trámite la constancia de Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ONCAE), deberá presentar documento que manifieste su trámite.
- h) Fotocopia Legible del Testimonio de su escritura de constitución social, inscrita en el Registro Público de Comercio; adjuntando la lista de socios o accionistas actualizada y certificada por el secretario de la Junta Directiva, extendida dentro de treinta (30) días calendario previo a la fecha prevista para la presentación de las ofertas, firma que deberá ser autenticada por Notario Público.  
En todo caso no podrán ser adjudicados los contratos hasta que se haya presentado la inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ONCAE).
- i) Declaraciones Juradas del Representante Legal: cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario, las declaraciones deberán indicar que tanto él como su representada cumplen con lo siguiente:
  - 1) Están enterados y aceptan todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación;
  - 2) No están comprendidos en ninguna de las circunstancias a que se refieren los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado; y,

Barrio El Centro, Avenida Cervantes, Contiguo al Correo Nacional  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.  
Tel.(504)2222-8518, Fax.(504)2222-5226, [www.salud.gob.hn](http://www.salud.gob.hn)

c) No están comprendidos en ninguno de los casos a que se refieren los artículos 36 y 37 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.

3) Declaración Jurada de integridad.

j) Certificación de ser Representante o Distribuidor de los Equipos Ofrecidos: Emitida por la Secretaria de Estado en los Despachos de Desarrollo Económico (de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley de Representantes y Distribuidores).

k) Tres (3) constancias de satisfacción de venta y entrega de los bienes: objeto de esta licitación efectuados en otras instituciones públicas o privadas con especificaciones y montos similares, en los últimos cinco (5) años, extendidas por el Representante Legal de dichas instituciones a las que haya brindado suministros.

l) Constancia de Anticorrupción: Emitida por la Secretaria General del Ministerio Público. En la cual se exprese que ni la empresa, representantes o sus socios están sujetos a procesos de investigación por actos de corrupción.

• Para efectos de evaluación en caso que el oferente no cuente con esta constancia deberá acompañar: junto a su oferta una constancia emitida por la Secretaria General del Ministerio Público en donde se establezca que dicha solicitud se encuentra en trámite y podrá presentar la solicitud de trámite de la emisión de dicha constancia.

El oferente deberá presentar la constancia anticorrupción previo a la adjudicación.

**Observación: Todas las fotocopias deben estar debidamente autenticadas.**

**Requisitos técnicos:**

a) Certificación de ser Representante o Distribuidor de los Equipos Ofrecidos: Emitida por la Secretaria de Estado en los Despachos de Desarrollo Económico (de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley de Representantes y Distribuidores).

b) Tres (3) Constancias de satisfacción de Venta y entrega de los bienes: objeto de esta Licitación efectuados en otras instituciones Públicas o Privadas con especificaciones, en los últimos tres (3) años, extendidas por el Representante Legal de dichas instituciones a las que haya brindado suministros.

c) El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de los bienes que ofrece con los siguientes requisitos de utilización:

a) Literatura o folleto de cada uno de los Gases a Suministrar.

b) Planes del sistema de llenado y entrega.

d) Fotocopia Legible de Registro Sanitario y debidamente autenticado: emitido por la autoridad competente.

Barrio El Centro, Avenida Cervantes, Contiguo al Correo Nacional  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.  
Tel.(504)2222-8518, Fax.(504)2222-5226, www.salud.gob.hn

**Requisitos financieros:**

- a) Copia autenticada de los Balances Generales debidamente auditados de los últimos 2 ejercicios fiscales (2018, 2019).
- b) Copia autenticada de los Estados de Resultados, debidamente auditados de los últimos 2 ejercicios fiscales (2018, 2019).

**2.- Garantías que requerirá la SESAL previo a la firma del contrato con el o los proveedores adjudicados.**

- 1.- GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA (2%)
- 2.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (15%)
- 3.- GARANTÍA DE CALIDAD (5%)

**3.- Certificaciones, registros, permisos y condiciones sanitarias que deben cumplir los productos ofertados.**

- a) Fotocopia Legible de Registro Sanitario y debidamente autenticado: emitido por la autoridad competente.
- b) Fotocopia Legible de la Licencia Sanitaria de la empresa; emitido por el ARSA donde se autoriza a la empresa fabricar, distribuir, almacenar, envasar, venta al por mayor gas medicinal.
- c) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura extendido por el ARSA.

**4.- Especificación técnica del envase.**

Información adjunta (CD).

**5. Capacidad mínima del envase.**

Según la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA) las capacidades mínimas y máximas de los envases según los diferentes cilindros son:

Termo criogénico de acero inoxidable portátiles con capacidad de 13, 16, 50, 60, 63, 70, 80, 110, 119, 185, 250, 265, 385, 400, 510, 530 y 800 galones.

Tanque criogénico estacionarios de acero al carbón y acero inoxidable con capacidad de 525, 660, 793, 900, 1.500, 3.000, 6.000, 11.000, 13.000, 20.000 y 50.000 galones.

Cisternas criogénicas de acero al carbono con capacidad de 2.000, 2.800, 3.000, 3.500, 5.515 y 5.945 galones.

Cilindro de acero al carbono con capacidades de 2.8 L, 7.9 L, 15.9 L, 43.9 L, 49.8 L.

Cilindro de aluminio con capacidades de 2.8 L, 7.9 L, 15.9 L, 43.9 L, 49.8 L.

Barrio El Centro, Avenida Cervantes, Contiguo al Correo Nacional

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Tel.(504)2222-8518, Fax.(504)2222-5226, [www.salud.gob.hn](http://www.salud.gob.hn)

#### **6. Tipo de válvulas y su requerimiento de protección.**

- La válvula de presión residual no debe permitir el vaciado del cilindro por debajo de una presión de 5 bares impidiendo contaminación de O<sub>2</sub> medicinal para agentes externos a la botella, el manómetro exterior debe indicar permanentemente (tanto la válvula abierta como cerrada) la presión O<sub>2</sub> y en consecuencia el contenido del gas dentro del cilindro. Los cilindros deberán estar identificados en color verde, con collarín blanco y válvula cromada.  
Válvula CGA 540 con su respectivo tapón. Válvula de zona de 1 Pulgada. Válvula de zona de ¾ de Plug. Sistema LC-9 alarmas y permacyl.

#### **7. Forma, plazo y lugar de entrega.**

El proveedor se compromete a entregar todos los productos en las direcciones que aparecen en las órdenes de compra y en aquellas zonas para las cuales ha presentado la oferta. El proveedor deberá entregar el producto en el almacén del ente adquirente y asimismo se encuentra obligado a informar a las condiciones de manejo y almacenaje de los productos para evitar situaciones de daño o corrosión por agentes atmosféricos o ambientales que puedan ocasionar daños o mal funcionamiento de los productos.

El Plazo de entrega será de 5 días hábiles.

#### **8. Condiciones de traslado de cilindros.**

Tomadas según proveedor de oxígeno medicinal:

- El proveedor deberá brindar el servicio de mantenimiento preventivo a sus instalaciones ubicadas en el Hospital, revisiones de tanques de suministro, para la correcta distribución de los gases por la red instalada en el Hospital.
- Para la manipulación de contenedores se debe usar carro portacenedor, esto aplica también para distancias cortas.
- El proveedor realizara el traslado de los cilindros semanalmente y el oxígeno líquido para el llenado de los tanques de permacyl según la capacidad del mismo.

Tomadas según proveedor de oxígeno medicinal:

- Los recipientes estacionarios en el sitio del cliente, deberían operar de acuerdo con las instrucciones del fabricante.
- No arrastre, deslice o ruede cilindros. Use una caretila para el movimiento de cilindros.

### **9. Condiciones de mantenimiento de cilindros.**

Tomadas según proveedor de oxígeno medicinal:

- Todos los indicadores, válvulas, tubos y equipo usado en el servicio de oxígeno deben ser limpiados para el servicio de oxígeno.
- El oxígeno no debe ser usado como sustituto de aire comprimido.
- Purgar con un gas inerte el aire del sistema antes de introducir el gas.
- Asegurar que el sistema esté limpio para el manejo de gases oxidantes.
- Utilizar el equipo específicamente apropiado para este producto, para su presión y temperatura de suministro.
- Solo personas experimentadas y debidamente entrenadas deben manejar gases a presión.
- El producto debe ser manipulado acorde con una buena higiene industrial y los procedimientos de seguridad.
- Comprobar que el conjunto de las instalaciones de gas ha sido o es con regularidad revisado antes de usarse para evitar fugas.
- Utilizar llave española para evitar dañar las tuercas.
- Utilizar equipos de regulación adecuados.
- No utilizar el contenedor si presenta daños en: válvulas, conexiones o puertos.
- Nunca cree un arco voltaico con un contenedor.
- Nunca transfiera líquido o gas de un contenedor a otro.

Tomadas según proveedor de oxígeno medicinal:

- Proteja los cilindros del daño físico. Almacénelos en un área fría, seca, bien ventilada, lejos de las áreas con gran tráfico y de las salidas de emergencia.

### **10. Servicios post-venta requeridos.**

El proveedor del suministro no solo deberá proveer el gas, también la infraestructura para el almacenamiento para poder dar el servicio en condiciones de total seguridad, incluyendo montaje y desmontaje, instalación, previsiones y mantenimiento de los depósitos necesarios para el almacenamiento de gases licuados, así como la producción de mezclas a la presión y caudal nominal a la entrada de las tuberías y canalizaciones del hospital.

### **11. Presupuesto aprobado.**

Información adjunta (físico).

### **12. Fuente de financiamiento.**

Fondos Nacionales.

**13. Precios de la última adquisición.**

Información adjunta (físico).

**14. Actualización del Plan Anual de Compras institucional, incorporando el requerimiento de los hospitales regionales; ya que en este momento solamente se encuentra disponible la planificación del nivel central.**

Información adjunta (CD).

**15. Condiciones de sub-contratación.**

No se permite subcontratación.

**16. Nombre, correo electrónico y número de teléfono, cargo y área de especialidad del personal técnico designado por SESAL, para responder consultas y evaluación de ofertas (COMISIÓN TÉCNICA).**

Nombre	Cargo	Correo electrónico	teléfono
Xiomara Rivera Osorio	Subgerente de Recursos Materiales	xiomamariveraosorio@gmail.com	9800-9804
Silvia Margarita Dubon Pineda	Ingeniera biomédica de UTGP	silviadubon@salud.gob.hn	9465-0010
Franklin Salomón Gómez	Jefe Departamento Ingeniera y Mantenimiento	franklingomez30@gmail.com	9903-6076
Cynthia Nichole Andradez Campos	Biomédica Departamento Segundo Nivel de Atención	cnacampos@gmail.com	3151-1797
Olivia Morales	Jefe de Compras	olimogu@yahoo.es	9578-3626

**Secretaria de Salud**  
**Departamento De Ingeniería Y Mantenimiento**  
**Necesidades de Oxigeno solicitadas por los hospitales**

<b>HOSPITAL ATLÁNTIDA</b>			
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1.	Oxigeno liquido criogénico en MTS 3 al 99.5% de pureza mínima	MTS 3	73,658
2.	Oxigeno Gas 220 PC Para Consumo Humano PUREZA 99.5%	Cilindro	250
3.	Oxigeno Gas 125 PC Para Consumo Humano PUREZA 99.5%	Cilindro	170
4.	Oxigeno Gas 80 PC Para Consumo Humano PUREZA 99.5%	Cilindro	150
5.	Oxigeno Gas 30 PC Para Consumo Humano PUREZA 99.5%	Cilindro	150
6.	Aire Comprimido 220 PC	Cilindro	400
7.	Aire Comprimido 220 PC	Cilindro	130
8.	Nitrógeno Gas de 220 PC	Cilindro	10
<b>HOSPITAL PUERTO LEMPIRA</b>			
1.	Oxigeno de 300 PC Para Consumo Humano PUREZA 99.5%	Cilindro	2,835
2.	Oxigeno Gas 220 PC Para Consumo Humano PUREZA 99.5%	Cilindro	297
3.	Oxigeno Gas 125 PC Para Consumo Humano PUREZA 99.5%	Cilindro	27
<b>HOSPITAL JUAN MANUEL GALVEZ</b>			
1.	Oxigeno liquido en MTS 3 al 99.5% de pureza mínima	MTS 3	32,000
2.	Oxigeno Gas de 220 PC Para Consumo Humano PUREZA 99.5%	Cilindro	99
3.	Oxigeno Gas de 125 PC Para Consumo Humano PUREZA 99.5%	Cilindro	180
4.	DIÓXIDO DE CARBONO DE 60 LIBRAS	Cilindro	4
5.	Nitrógeno Gas de 220 PC	Cilindro	12
<b>HOSPITAL SAN FRANCISCO</b>			
1.	Oxigeno liquido en MTS 3 al 99.5% de pureza mínima	MTS 3	61,496
<b>HOSPITAL SAN JUAN</b>			
1.	Oxigeno liquido en MTS 3 al 99.5% de pureza mínima	MTS 3	11,954
2.	Oxigeno de 300 PC Para Consumo Humano PUREZA 99.5%	Cilindro	90
3.	Nitrógeno 220 PC	Cilindro	15
<b>INSTITUTO CARDIO PULMONAR (TÓRAX)</b>			
1.	Oxigeno liquido criogénico MTS 3 al 99.5% de pureza mínima	MTS 3	121,500
<b>HOSPITAL GABRIELA ALVARADO</b>			
1.	Oxigeno liquido criogénico MTS 3 al 99.5% de pureza mínima	MTS 3	46,245
2.	Oxigeno Gas de 220 PC Para Consumo Humano PUREZA 99.5%	Cilindro	208
<b>HOSPITAL ENRIQUE AGUILAR CERRATO</b>			
1.	Oxigeno liquido criogénico MTS 3 al 99.5% de pureza mínima	MTS 3	16,776
2.	Oxigeno Gas de 220 PC PARA CONSUMO HUMANO PUREZA 99.5%	Cilindro	252
<b>HOSPITAL ROATAN</b>			
1.	Oxigeno de 300 PC Para Consumo Humano PUREZA 99.5%		3,240
2.	CO2 GAS DE 300 PC		2
<b>HOSPITAL DEL SUR</b>			
1.	Oxigeno Gas de 220 PC Para CONSUMO HUMANO PUREZA 99.5% mínima	CILINDRO	4,160
<b>SANTA BARBARA</b>			
1.	Oxigeno liquido criogénico MTS 3 al 99.5% de pureza mínima	MTS 3	32,964
<b>HOSPITAL SANTA TERESA</b>			
1.	Oxigeno liquido criogénico MTS 3 al 99.5% de pureza mínima Para Consumo Humano	MTS 3	100,000
2.	Oxigeno de 300 PC Para Consumo Humano Pureza 99.5%	CILINDRO	500
3.	Oxigeno Gas 125 PC Para Consumo Humano PUREZA 99.5%	CILINDRO	500
4.	Oxigeno Gas 30 PC Para Consumo Humano PUREZA 99.5%	CILINDRO	100
<b>HOSPITAL EL PROGRESO</b>			
1.	Oxigeno liquido criogénico MTS 3 al 99.5% de pureza mínima	MTS 3	151,940

2.	Oxígeno de 300 PC Para Consumo Humano Pureza 99.5%	CILINDRO	2415
3.	Oxígeno Gas de 220 PC Para CONSUMO HUMANO PUREZA 99.5% mínima	CILINDRO	3,962
4.	Gas Carbónico de 60 Libras	CILINDRO	1
<b>HOSPITAL ANIBAL MURILLO ESCOBAR</b>			
1.	Oxígeno líquido criogénico MTS 3 al 99.5% de pureza mínima Para Consumo Humano	MTS 3	19,820
2.	Oxígeno Gas de 220 PC PARA CONSUMO HUMANO PUREZA 99.5%	CILINDRO	480
<b>HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO TOCOA</b>			
1.	Oxígeno líquido criogénico MTS 3 al 99.5% de pureza mínima Para Consumo Humano	MTS 3	80,000
2.	Oxígeno Gas 300 PC Para Consumo Humano PUREZA 99.5%	CILINDRO	400
3.	Oxígeno Gas 125 PC Para Consumo Humano PUREZA 99.5%	CILINDRO	400
<b>HOSPITAL DR. ROBERTO SUAZO CORDOBA LA PAZ</b>			
1.	Oxígeno líquido criogénico MTS 3 al 99.5% de pureza mínima Para Consumo Humano	MTS 3	38,000
2.	Oxígeno Gas 300 PC Para Consumo Humano PUREZA 99.5%	CILINDRO	550
3.	Aire Médico Comprimido de 300 PC grado Médico	CILINDRO	300
<b>HOSPITAL DE TELA</b>			
1.	Oxígeno líquido criogénico MTS 3 al 99.5% de pureza mínima Para Consumo Humano	MTS 3	59,530
2.	Oxígeno Gas 220 PC Para Consumo Humano PUREZA 99.5%	CILINDRO	4,180
3.	Oxígeno Gas 80 PC Para Consumo Humano PUREZA 99.5%	CILINDRO	10
4.	Oxígeno Gas 30 PC Para Consumo Humano PUREZA 99.5%	CILINDRO	93
5.	Gas Carbónico 60 Lb	CILINDRO	4
6.	Aire Comprimido 300 PC	CILINDRO	6
<b>HOSPITAL SALVADOR PAREDES TRUJILLO</b>			
1.	Oxígeno líquido criogénico MTS 3 al 99.5% de pureza mínima Para Consumo Humano	MTS 3	6,652
2.	Oxígeno Gas 300 PC Para Consumo Humano PUREZA 99.5%	CILINDRO	75
3.	Oxígeno Gas 125 PC Para Consumo Humano PUREZA 99.5%	CILINDRO	75
<b>HOSPITAL SAN MARCOS DE OCOTEPEQUE</b>			
1.	Oxígeno líquido criogénico MTS 3 al 99.5% de pureza mínima Para Consumo Humano	MTS 3	8,025
2.	Oxígeno Gas 220 PC Para Consumo Humano PUREZA 99.5%	CILINDRO	1,200
3.	Oxígeno Gas 125 PC Para Consumo Humano PUREZA 99.5%	CILINDRO	60
<b>HOSPITAL DE OCCIDENTE</b>			
1.	Oxígeno líquido criogénico MTS 3 al 99.5% de pureza mínima Para Consumo Humano	MTS 3	88,960
2.	Oxígeno Gas 300 PC Para Consumo Humano PUREZA 99.5%	CILINDRO	60

Oficio No. 334- 2020-GA

Tegucigalpa 27 de octubre de 2020

**Licenciado**  
**Víctor Juárez**  
**Gerente Administrativo**  
**Su Oficina.**

Estimado Licenciado Juárez:

En atención al Oficio No. 1996-2020-GA de fecha 19 de octubre de 2020, en relación a la solicitud del presupuesto aprobado para la adquisición de oxígeno para el año 2021, a continuación, se presenta la estructura presupuestaria y monto que se envió a finanzas para su aprobación año 2021.

Por lo anterior se le informa que este presupuesto esta a nivel Aprobación por el Congreso Nacional y puede estar sujeto a cambios.

U.E.	Prog.	Sub.	Proy.	Act.	Fte.	Org.	Objeto	presupuesto Solicitado 2021
002	20	00	000	002	11	001	35260	1,975,179.00
002	20	00	000	006	11	001	35260	4,251,959.00
004	20	00	000	002	11	001	35260	562,652.00
004	20	00	000	006	11	001	35260	1,368,852.00
005	20	00	000	001	11	001	35260	3,000,000.00
007	20	00	000	002	11	001	35260	1,142,296.00
007	20	00	000	003	11	001	35260	1,142,296.00
008	20	00	000	002	11	001	35260	535,901.00
008	20	00	000	003	11	001	35260	250,900.00
008	20	00	000	006	11	001	35260	115,203.00
009	20	00	000	002	11	001	35260	2,265,852.00
010	20	00	000	002	11	001	35260	5,337,355.00
010	20	00	000	003	11	001	35260	3,721,928.00
011	20	00	000	002	11	001	35260	2,294,452.00
011	20	00	000	006	11	001	35260	863,678.00
012	20	00	000	002	11	001	35260	681,252.00
012	20	00	000	004	11	001	35260	93,745.00
012	20	00	000	006	11	001	35260	93,745.00
013	20	00	000	002	11	001	35260	1,030,708.00
013	20	00	000	006	11	001	35260	134,193.00

28-10-2020  
 9.02  
 Kelly

Oficio No. 334- 2020-GA

U.E.	Prog.	Sub.	Proy.	Act.	Fte.	Org.	Objeto	presupuesto Solicitado 2021
014	20	00	000	002	11	001	35260	1,259,634.00
015	20	00	000	002	11	001	35260	234,352.00
015	20	00	000	004	11	001	35260	140,552.00
015	20	00	000	006	11	001	35260	625,096.00
016	20	00	000	002	11	001	35260	3,386,205.00
016	20	00	000	003	11	001	35260	500,000.00
019	20	00	000	002	11	001	35260	144,584.00
019	20	00	000	003	11	001	35260	20,056.00
019	20	00	000	006	11	001	35260	1,035,360.00
020	20	00	000	002	11	001	35260	615,052.00
021	20	00	000	002	11	001	35260	1,141,266.00
021	20	00	000	003	11	001	35260	250,939.00
022	20	00	000	002	11	001	35260	8,259,895.00
022	20	00	000	006	11	001	35260	5,506,598.00
024	20	00	000	002	11	001	35260	586,401.00
024	20	00	000	003	11	001	35260	500,000.00
026	20	00	000	002	11	001	35260	586,744.00
027	20	00	000	002	11	001	35260	353,714.00
027	20	00	000	003	11	001	35260	453,714.00
056	18	00	000	007	11	001	35260	30,000.00
								56,492,308.00

Atentamente,

  
LIC. LEONEL VALLADARES  
SUBGERENTE DE PRESUPUESTO

Cc: Archivo

Oficio No.1996-2020-GA

Tegucigalpa M.D.C.  
19 de octubre de 2020

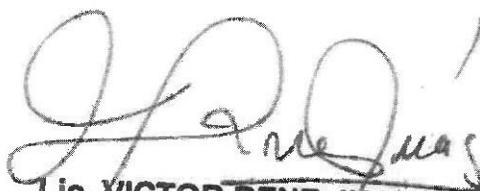
Licenciado  
Leonel Valladares Ponce  
SubGerente de Presupuesto  
Su oficina

Unidad de Análisis: Presupuesto
CORRESPONDIENTE RECIBIDA
Fecha: 21/10/20
Hora: 11:07 a
Recibe: [Firma]

Estimado Licenciado Valladares:

Por este medio solicito a usted, el presupuesto aprobado para la adquisicion de oxieno para el año 2021.

Atentamente,

  
Lic. VICTOR RENE JUÁREZ  
Gerente Administrativo

CC: Archivo